



EL VOTAR IMPORTA:

LO QUE NECESITA SABER SOBRE LA ELECCIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE, 2020

INFORMACIÓN DE LA BALOTA

- ✓ Las boletas se enviarán por correo a TODOS los votantes registrados el o antes del 5 de octubre del 2020; si alguien no ha recibido su boleta antes del 19 de octubre, llame al departamento de elecciones del condado al: 925-335-7800.
- ✓ ¡Cada paquete de boleta enviado por correo incluirá una etiqueta adhesiva "He votado"!

INFORMACIÓN DE REGISTRO

- ✓ El último día para registrarse para votar con el fin de recibir una boleta por correo: 19 de octubre del 2020.
- ✓ Usted todavía puede registrarse hasta el día de las elecciones en persona en la oficina del Registrador o en cualquier lugar de votación.
- ✓ Si se ha mudado recientemente, no olvide actualizar su registro de elector y verificar su estado de registro de votantes en voterstatus.sos.ca.gov, al menos 15 días antes del Día de las Elecciones (19 de octubre de 2020).
- ✓ Si se está registrando menos de 15 días antes del Día de las Elecciones, usted deberá completar el proceso de [Registro de Votantes en el Mismo Día](#) y solicitar su boleta en persona en su oficina electoral o lugar de votación.
- ✓ Para verificar si está registrado: Si está en el Condado de Contra Costa: cocovote.us. o llame al 925-335-7800. Si está en otra parte de CA: registertovote.ca.gov.
- ✓ Si el elector no ha recibido previamente una boleta por correo, habrá recibido una postal pidiéndole que: a) actualice su dirección si es necesario en registertovote.ca.gov antes del 1 de septiembre, y, b) actualice su firma para asegurarse de que su boleta sea contada.
- ✓ Registro: Puede indagar sobre su boleta en california.ballottrax.net/voter.

INFORMACIÓN SOBRE LA VOTACIÓN

- ✓ Cada elector recibirá una Guía de Información Electoral traducida al español y al chino. Incluye una boleta de muestra con instrucciones en inglés, español y chino. Las guías se enviarán por correo a partir del 24 de septiembre.
- ✓ Si alguien no está registrado, pero es elegible para votar, puede registrarse y votar en uno de los sitios de Votación Temprana o el Día de las Elecciones en un sitio de votación en persona.
- ✓ Los electores pueden devolver sus boletas del 5 de octubre al 3 de noviembre; las boletas deben estar marcadas con estampillas en o antes del Día de las Elecciones y recibidas dentro de los 17 días de la elección (11/20/2020).
- ✓ Los electores pueden dejar sus boletas en uno de los 37 sitios donde hay Cajas para Balotas a partir del 5 de octubre hasta las 8 pm del Día de las Elecciones. Las cajas se vacían diariamente. Para obtener una lista de los sitios, consulte la Guía de Información al Votante o: cocovote.us.
- ✓ 17 sitios Regionales de Votación Temprana estarán abiertos del 30, 31 de octubre y 2 de noviembre y Día de las Elecciones; para obtener una lista de sitios, consulte la Guía de Información del Votante Electoral o al: cocovote.us.
- ✓ Las asignaciones del lugar de votación para cada elector aparecerán en la Guía de Información al Votante disponible a principios de octubre en cocovote.us y estarán abiertas desde las 7:00 am a 8:00 pm el Día de las Elecciones. Se establecerán 15 sitios de votación por satélite en áreas con altas tasas de votación en persona.
- ✓ **¡Envíe su boleta en octubre, ¡no espere hasta noviembre!**
- ✓ Si no ha enviado su boleta por correo por lo menos una semana antes del día de elecciones, no la envíe por correo. Es mejor dejarla en uno de los sitios de entrega.

PUNTOS CLAVES

- **No se necesitan estampillas en las boletas por correo.**
- **Las elecciones locales se pueden decidir por un solo voto.**
- **Además de las elecciones presidenciales hay importantes elecciones locales y estatales/medidas de votación en la boleta electoral.**
- **Usted no tiene que completar la boleta completa para votar.**